

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 043

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2021-00076	Declarativo	Luz Amparo Pillimue Pechené	Carmelina Pechené de Pillimue-Tomás Pillimue Velasco	06/07/2022	Niega aplazamiento inspección judicial
2021-00088	Declarativo	Arcesio Bolaños Bolaños	Herederos Indeterminados de Blanca Elisa Montero -otros-	06/07/2022	Designa curador
2021-00109	Declarativo	Arcesio Bolaños Bolaños	Blanca Nelly Infante Meneses	06/07/2022	Designa curador

El presente estado se fija en la fecha **07 de julio de 2022** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 el estado no requiere la firma del secretario. Así mismo, conforme al mismo artículo no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.